

Oficio N°: *6585.-*

Fecha: 15 NOV 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0009035 de fecha 19 de octubre de 2023, de la Sra. Isidora Acuña Francia, Ingreso Externo N°9629 de fecha 19 de octubre de 2023.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°9629/2023.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****A: SRA. ISIDORA ACUÑA FRANCIA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 19 de octubre de 2023, donde requiere "...registro de los montos dirigidos al Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, y dentro de estos, especificar los proyectos que se financian con su presupuesto asignado, dividido durante los períodos de 2017 a 2018, 2019 a 2020, 2021 a 2022, y 2023 (hasta su última actualización). Además, solicito la cifra de población canina y felina, dividido en población con dueño, y población sin supervisión en vía pública, durante los años 2022 y 2023 (hasta su última actualización)." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 20879 de fecha 09 de noviembre de 2023 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

NBR/CYR/WRMO/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Dirección Desarrollo Comunitario

Memorándum N°: 20.879  
 Antecedente : Memorándum N° 989 de fecha 20 de octubre de 2023.-  
 Materia : Responde Ingreso Externo N° 9.629 de fecha 19/10/2023.-

PROVIDENCIA, 09 NOV 2023

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar, y respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N°9.629, de fecha 19 de octubre de 2023, me permito informar a Ud. lo siguiente:

**Solicitud:** *Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito: Registro de los montos dirigidos al Programa Tenencia Responsable de Mascotas, y dentro de estos, especificar los proyectos que se financian con su presupuesto asignado, dividido durante los periodos de 2017 a 2018, 2019 a 2020, 2021 a 2022 y 2023 (hasta su última actualización). Además, solicito la cifra de población canina y felina, dividido en población con dueño, y población sin supervisión en vía pública, durante los años 2022 y 2023 (hasta su última actualización).*

1) *Registro de los montos dirigidos al Programa Tenencia Responsable de Mascotas, y dentro de estos, especificar los proyectos que se financian con su presupuesto asignado, dividido durante los periodos de 2017 a 2018, 2019 a 2020, 2021 a 2022 y 2023 (hasta su última actualización).*

**Respuesta:** La Dirección de Desarrollo Comunitario destina recursos al cumplimiento de la Ley Sobre Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía a través de los Departamentos de Salud Ambiental, con el Programa Social de Tenencia Responsable de Mascotas, y del Departamento de Organizaciones Comunitarias, mediante la asesoría técnica jurídica de la sección de atención legal. Conforme a lo anterior, los presupuestos que el municipio ha destinado para estos efectos desde el año 2017 a la fecha corresponden a:

Departamento	PRESUPUESTO ASIGNADO POR AÑO						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Salud Ambiental	\$ 15.640.000	\$69.674.000	\$ 96.198.000	\$106.944.000	\$ 87.380.000	\$130.220.000	\$148.676.000
Organizaciones Comunitarias	\$ -	\$ 6.948.000	\$ 34.879.695	\$ 36.411.276	\$ 36.966.666	\$ 42.033.300	\$ 39.614.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.640.000</b>	<b>\$76.624.018</b>	<b>\$131.077.695</b>	<b>\$143.355.276</b>	<b>\$124.346.666</b>	<b>\$172.253.300</b>	<b>\$188.290.000</b>
Documento de aprobación	Dec. Exento N° 1.441/ 2017	Dec. Exento N° 119/2018	Dec. Exento N° 1.903/2018	Dec. Exento N° 2.017/2019	Dec. Exento N° 1.494/2020	Dec. Exento N° 1.993/2021	Dec. Exento N° 1.955/2022



Dirección Desarrollo Comunitario

Con relación a especificar proyectos que se financian con el presupuesto asignado, informo a usted que, los montos presentados no financian proyectos individuales, sino que se destinan a la gestión integral del Programa Social Tenencia Responsable de Mascotas.

- 2) **Además, solicito la cifra de población canina y felina, dividido en población con dueño, y población sin supervisión en vía pública, durante los años 2022 y 2023 (hasta su última actualización).**

**Respuesta:** La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Salud Ambiental, indica que, durante los años 2022 y 2023 se registraron la siguiente población canina y felina:

	AÑO 2022	AÑO 2023(*)
Población con Dueño	18.377	20.774
Población sin supervisión vía pública	231	154

(\*) Registros a octubre de 2023.

Sin otro particular,

  
**ANA MARÍA YEVENES RAMÍREZ**  
Directora de Desarrollo Comunitario

  
IMO/GBA/VVM/ahl

DISTRIBUCIÓN:  
- SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL  
- DIDECO

